


| | | | |
|---|--|-------------------|----------------|
|  CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN EFICIENTE Y TRANSPARENTE | CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6 | Código 1216235 | Versión 001 |
| | SECRETARÍA GENERAL | | |

ESTUDIO DEL SECTOR

ANÁLISIS DEL SECTOR PERSPECTIVA LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA.

Atendiendo lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y en aplicación del manual o guía expedido por Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios del sector en materia de contratación directa, se establece el siguiente análisis del sector desde los aspectos legales, organizacionales, comerciales, técnicos y análisis del riesgo, dejándose claro que no será necesario que la Entidad Estatal haga un estudio de la oferta y la demanda del sector de la prestación de servicios con particularidades sobre tipos, precios, calidades y cantidades de la oferta y la demanda.

El numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 establece que los contratos de prestación de servicios solo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no pueden realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

El sector al cual corresponde el objeto contractual de este proceso está integrado por el conjunto de profesionales que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado, por tanto, la determinación del perfil del posible contratista está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, profesionales y de experiencia que den cuenta de su idoneidad para la ejecución del contrato, con lo cual se materializan los principios de planeación, responsabilidad y transparencia.

El resultado del presente análisis se verá reflejado en el estudio previo.

1. ALTERNATIVAS PARA SATISFACER LA NECESIDAD:

En función de optimizar las competencias laborales de los servidores de la Contraloría Municipal de Popayán, de acuerdo con las actividades misionales propuestas en los planes de acción de la Entidad, específicamente lo estipulado en el Plan Institucional de Capacitación vigencia 2023 adoptado por la Contraloría Municipal de Popayán, en


Carrera 6 No. 4-21 Edificio CAM 2do. Patio – Popayán – Cauca – Colombia

Teléfonos: (+572) 8241010 – 8242390 - 8240414

Correo electrónico: contactenos@contraloria-popayan.gov.co

www.contraloria-popayan.gov.co

¡Eficiente y Transparente!

| | | | |
|---|---|---------|---------|
|  CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN EFICIENTE Y TRANSPARENTE | CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6 | Código | Versión |
| | SECRETARÍA GENERAL | 1216235 | 001 |

concordancia con la necesidad de planear los procesos de formación, enmarcados en la normatividad vigente que permitan lograr y ejecutar adecuadamente el Plan Institucional de Capacitación acogido, contribuyendo al cumplimiento de la misión y visión institucional, logrando así el fortalecimiento de las capacidades, destrezas, conocimientos y competencias laborales de los funcionarios, lo cual se verá reflejado en el eficiente desempeño del cargo y en el desarrollo personal integral del mismo y teniendo en cuenta que, los temas que componen el plan de capacitación fueron seleccionados por los mismos funcionarios en atención a las necesidades de mejora, actualización o para la adquisición de nuevos conocimientos, que tienen por finalidad brindar a los funcionarios herramientas teórico – prácticas para mejorar la prestación del servicio, con el fin de mejorar todo el proceso organizacional, teniendo en cuenta además que, existe la necesidad de capacitar a los funcionarios de la Contraloría Municipal de Popayán, en atención al público, en pro de incrementar los niveles de calidad, credibilidad y satisfacción

En razón a lo anterior, la Entidad requiere contratar la prestación de servicios de una persona natural, que cuente con amplia experiencia para realizar a todo costo, capacitación en atención al público a los funcionarios públicos de la Contraloría Municipal de Popayán de manera presencial, de conformidad a los temas asignados por la entidad contratante y en la fecha establecida, dado que la Contraloría, por su misión y estructura, no cuenta con el personal idóneo que realice dicha capacitación prevista en el PIC 2023.

Siendo pertinente indicar que, las aptitudes que debe tener el contratista se corroborarán verificando los sopórtes académicos y laborales respectivos, lo que permite establecer si cuenta con las condiciones necesarias para asumir la responsabilidad que implica la ejecución del contrato.

2. PERSPECTIVA LEGAL:

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas


Carrera 6 No. 4-21 Edificio CAM 2do. Patio – Popayán – Cauca – Colombia

Teléfonos: (+572) 8241010 – 8242390 - 8240414

Correo electrónico: contactenos@contraloria-popayan.gov.co

www.contraloria-popayan.gov.co

¡Eficiente y Transparente!

| | | | |
|---|---|---------|---------|
|  CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN EFICIENTE Y TRANSPARENTE | CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6 | Código | Versión |
| | SECRETARÍA GENERAL | 1216235 | 001 |

cuenten con instrumentos que les faculden para lograr la selección adecuada de los contratistas, de tal forma que les permitirán la consecución de los mismos.

La normativa aplicable a la Contraloría Municipal de Popayán y al contrato es la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás normas de la contratación pública.

Normativa aplicable al sector al que pertenece el contratista:

El artículo 5 del Decreto No. 2484 de 2014 consagra: Disciplinas académicas. Para efectos de la identificación de las disciplinas académicas de los empleos que exijan como requisito el título o la aprobación de estudios en educación superior, de que trata el artículo 23 del Decreto-Ley 785 de 2005, las entidades y organismos identificarán los Núcleos Básicos del Conocimiento (NBC) que contengan las disciplinas académicas o profesiones, de acuerdo con la clasificación establecida en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), por lo que dependerá de los profesionales que dicten las capacitaciones.

Además, deberá tenerse en cuenta en el presente proceso contractual el artículo 5 del Decreto No. 2484 de 2014 que consagra: Disciplinas académicas. Para efectos de la identificación de las disciplinas académicas de los empleos que exijan como requisito el título o la aprobación de estudios en educación superior, de que trata el artículo 23 del Decreto-Ley 785 de 2005, las entidades y organismos identificarán los Núcleos Básicos del Conocimiento (NBC) que contengan las disciplinas académicas o profesiones, de acuerdo con la clasificación establecida en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), tal como se señala a continuación: (...)

| ÁREA DEL CONOCIMIENTO | NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO |
|-----------------------|--|
| | Antropología, Artes Liberales. Bibliotecología, Otros de Ciencias |


Carrera 6 No. 4-21 Edificio CAM 2do. Patio – Popayán – Cauca – Colombia

Teléfonos: (+572) 8241010 – 8242390 - 8240414

Correo electrónico: contactenos@contraloria-popayan.gov.co

www.contraloria-popayan.gov.co

¡Eficiente y Transparente!

| | | | |
|---|--|---------|---------|
|  <small>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN EFICIENTE Y TRANSPARENTE</small> | CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6 | Código | Versión |
| | SECRETARÍA GENERAL | 1216235 | 001 |

| | |
|---|--|
| CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS Y RELIGIOSAS | Sociales y Humanas Ciencia Política, Relaciones Internacionales Comunicación Social, Periodismo y Afines Deportes, Educación Física y Recreación Derecho y Afines Filosofía, Teología y Afines Formación Relacionada con el Campo Militar o Policial Geografía, Historia Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines <u>Psicología</u> Sociología, Trabajo Social y Afines |
|---|--|

Además la Ley 909 de 2004, por medio de la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones, señala en el numeral 2 de su artículo 15 como funciones especiales de las unidades de personal las siguientes: (..) e) *Diseñar y administrar los programas de formación y capacitación, de acuerdo con lo previsto en la ley y en el Plan Nacional de Formación y capacitación(...)*, así mismo, en el artículo 36, consagra como objetivos de capacitación los siguientes: "1. *La capacitación y formación de los empleados públicos está orientada al desarrollo de sus capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales, con miras a propiciar su eficacia personal, grupal y organizacional, de manera que se posibilite el desarrollo profesional de los empleados y el mejoramiento en la prestación de los servicios.*" "2. *Dentro de la política que establezca el Departamento Administrativo de la Función Pública, las unidades de personal formularán los planes y programas de capacitación para lograr esos objetivos, en concordancia con las normas establecidas y teniendo en cuenta los resultados de la evaluación del desempeño.*"

En concordancia con lo anterior, los Decretos 1227 de 2005 y 1567 de 1998 establecieron que: "los planes de capacitación de las entidades públicas


Carrera 6 No. 4-21 Edificio CAM 2do. Patio – Popayán – Cauca – Colombia

Teléfonos: (+572) 8241010 – 8242390 - 8240414

Correo electrónico: contactenos@contraloria-popayan.gov.co

www.contraloria-popayan.gov.co

¡Eficiente y Transparente!

| | | | |
|---|--|---------|---------|
|  CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN EFICIENTE Y TRANSPARENTE | CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6 | Código | Versión |
| | SECRETARÍA GENERAL | 1216235 | 001 |

deben responder a estudios técnicos que identifiquen necesidades y requerimientos de las áreas de trabajo y de los empleados, para desarrollar los planes anuales institucionales y las competencias laborales, los recursos con que cuenta la administración para capacitación deberán atender las necesidades establecidas en los planes institucionales de capacitación" y a su vez en el artículo 66 se dispone; "Los programas de capacitación deberán orientarse al desarrollo de las competencias laborales necesarias para el desempeño de los empleados públicos en niveles de excelencia"

A su vez, el Decreto Ley 1567 de 1998, por el cual se crea el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los empleados públicos, vigente actualmente, establece los criterios generales de la capacitación de los empleados públicos, definiéndola en el artículo 4 del citado decreto, así:

"Artículo 4.- Definición de capacitación. Se entiende por capacitación el conjunto de procesos organizados, relativos tanto a la educación no formal como a la informal de acuerdo con lo establecido por la ley general de educación, dirigidos a prolongar y a complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral. Esta definición comprende los procesos de formación, entendidos como aquellos que tienen por objeto específico desarrollar y fortalecer una ética del servicio público basada en los principios que rigen la función administrativa. (...)"

"Artículo 6. Principios Rectores de la Capacitación. Las entidades administrarán la capacitación aplicando estos principios.

(...)

g. **Profesionalización del servicio Público.** Los servidores públicos independientemente de su tipo de vinculación con el Estado, podrán acceder a los programas de capacitación y de bienestar que adelante la


Carrera 6 No. 4-21 Edificio CAM 2do. Patio – Popayán – Cauca – Colombia

Teléfonos: (+572) 8241010 – 8242390 - 8240414

Correo electrónico: contactenos@contraloria-popayan.gov.co

www.contraloria-popayan.gov.co

¡Eficiente y Transparente!

| | | | |
|---|---|-----------|---------|
|  CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN EFICIENTE Y TRANSPARENTE | CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6 | Código | Versión |
| | SECRETARÍA GENERAL | • 1216235 | 001 |

Entidad, atendiendo a las necesidades y al presupuesto asignado. En todo caso, **si el presupuesto es insuficiente se dará prioridad a los empleados con derechos de carrera administrativa.** (Modificado por Decreto 894 de 2017, Art. 1) (Subrayado fuera de texto)"

Por su parte, el Decreto 1083 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública" en su Título 9, establece:

"Artículo 2.2.9.1 Planes de capacitación. Los planes de capacitación de las entidades públicas deben responder a estudios técnicos que identifiquen necesidades y requerimientos de las áreas de trabajo y de los empleados, para desarrollar los planes anuales institucionales y las competencias laborales. Los estudios deberán ser adelantados por las unidades de personal o por quienes hagan sus veces, para lo cual se apoyarán en los instrumentos desarrollados por el Departamento Administrativo de la Función Pública y por la Escuela Superior de Administración Pública.

Los recursos con que cuente la administración para capacitación deberán atender las necesidades establecidas en los planes institucionales de capacitación."

"Artículo 2.2.9.2 Finalidad. Los programas de capacitación deberán orientarse al desarrollo de las competencias laborales necesarias para el desempeño de los empleados públicos en niveles de excelencia."

En consecuencia, atendiendo a la normatividad vigente para los servidores públicos, contenida en los Decretos 1567 de 1998 y 1083 de 2015, el sistema de capacitación aplica a los empleados públicos, en ese sentido, es necesario realizar la capacitación requerida; toda vez que, la Contraloría Municipal de Popayán como entidad pública, tiene como uno de sus objetivos principales la satisfacción del ciudadano por medio de la prestación de un servicio de calidad, en pro de incrementar los niveles de calidad, credibilidad y satisfacción.

3. PERSPECTIVA COMERCIAL, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA:


Carrera 6 No. 4-21 Edificio CAM 2do. Patio – Popayán – Cauca – Colombia

Teléfonos: (+572) 8241010 – 8242390 - 8240414

Correo electrónico: contactenos@contraloria-popayan.gov.co

www.contraloria-popayan.gov.co

¡Eficiente y Transparente!

| | | | |
|---|---|-------------------|----------------|
|  CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN EFICIENTE Y TRANSPARENTE | CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6 | Código 1216235 | Versión 001 |
| | SECRETARÍA GENERAL | | |

La Contraloría Municipal de Popayán, ha encontrado que en el sector se ofrecen servicios profesionales tanto por personas naturales como por personas jurídicas y, en los dos casos, los profesionales y empresas cuentan con la organización y la formación que les permite desarrollar sus actividades. Dentro de las distintas alternativas que se presentan en el sector, la entidad considera conveniente contratar a una persona natural, que, cuente con los conocimientos necesarios y además con amplia experiencia acreditada en el sector educativo público o privado.

La prestación del servicio por una persona natural, le permitirá a la Contraloría Municipal de Popayán, contar con asesoría especializada y cualificada, para cumplir de mejor forma sus cometidos funcionales misionales y abordar la totalidad de los temas contemplados dentro de la capacitación en atención al público, con el presupuesto que cuenta la entidad, asegurando además que la persona que orientará la capacitación cumplan con los mayores estándares de idoneidad y de igual manera tenga la capacidad para brindar la capacitación con la logística necesaria.

3.2 Requisitos de experiencia y formación

Para efectos de la validación de la experiencia de la persona natural esta será acreditada, mediante la presentación de contratos o certificaciones, en los cuales conste la experiencia en el sector educativo público o privado. Además, deberá aportar lo siguiente para acreditar su idoneidad:

Persona natural:

- a) Hoja de vida SIGEP
- b) RUT
- c) Antecedentes disciplinarios, fiscales, penales y medidas correctivas
- d) Título de formación profesional en psicología o comunicación social o licenciatura o afines.
- e) Tarjeta Profesional
- f) Experiencia acreditada con mínimo de dos (2) años en el sector educativo público o privado.
- g) Certificaciones de afiliación al sistema de seguridad social


Carrera 6 No. 4-21 Edificio CAM 2do. Patio – Popayán – Cauca – Colombia

Teléfonos: (+572) 8241010 – 8242390 - 8240414

Correo electrónico: contactenos@contraloria-popayan.gov.co

www.contraloria-popayan.gov.co

¡Eficiente y Transparente!

| | | | |
|---|--|---------|---------|
|  <small>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN</small> <small>EFICIENTE Y TRANSPARENTE</small> | CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6 | Código | Versión |
| | SECRETARÍA GENERAL | 1216235 | 001 |

4. PERSPECTIVA FINANCIERA:

Esta contratación se respaldará con recursos del presupuesto de la vigencia 2023 y se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

Desde el punto de vista financiero se tomó en cuenta el presupuesto asignado a la Entidad, la naturaleza del objeto a contratar, la idoneidad y experiencia del posible contratista, con base en la causal señalada en el literal h) numeral 4º de la Ley 1150 de 2007.

La Contraloría Municipal de Popayán, identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas tanto naturales como jurídicas que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado. El mercado colombiano cuenta con una oferta amplia de personas que prestan sus servicios a las entidades y en asuntos del sector público. La contratación de estos no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio de la actividad. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, técnicas de experiencia y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.

De igual manera, es importante mencionar que, de acuerdo con las actividades misionales propuestas en los planes de acción de la Entidad, específicamente lo estipulado en el Plan Institucional de Capacitación vigencia 2023 adoptado por la Contraloría Municipal de Popayán, es necesario planear los procesos de formación, enmarcados en la normatividad vigente que permitan lograr y ejecutar adecuadamente el Plan Institucional de Capacitación acogido, en función de optimizar las competencias laborales de sus servidores; contribuyendo al cumplimiento de la misión y visión institucional, logrando así el fortalecimiento de las capacidades, destrezas, conocimientos y competencias laborales de los funcionarios, lo cual se verá reflejado en el eficiente desempeño del cargo y en el desarrollo personal integral del mismo.


Carrera 6 No. 4-21 Edificio CAM 2do. Patio – Popayán – Cauca – Colombia

Teléfonos: (+572) 8241010 – 8242390 - 8240414

Correo electrónico: contactenos@contraloria-popayan.gov.co

www.contraloria-popayan.gov.co

¡Eficiente y Transparente!

| | | | |
|---|--|---------|---------|
|  CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN EFICIENTE Y TRANSPARENTE | CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6 | Código | Versión |
| | SECRETARÍA GENERAL | 1216235 | 001 |

Producto de lo anterior, se realizó un análisis de la encuesta de necesidades de capacitación dirigida a los funcionarios de la Contraloría Municipal de Popayán; de lo cual se obtuvo que, los mismos concertaron en que era necesario una capacitación que desarrollará el tema de atención al público; en consecuencia, dicha temática se estableció como prioridad en el Plan Institucional de Capacitación.

En ese sentido, teniendo en cuenta el tema principal de la presente contratación a realizar es menester indicar que el servicio y la atención al ciudadano tienen un claro fundamento constitucional en los artículos 2, 23 y 74, cuando se hace referencia a los fines esenciales del Estado de servir a la comunidad y de facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan, por lo que estos mandatos deben ser cumplidos en virtud de los principios que guían la función pública administrativa como lo son la igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, en concordancia con lo establecido en el artículo 123 ibídem.

En razón a lo anteriormente expuesto, cabe considerar que para desarrollar correctamente el objeto contractual es necesario que se celebre contrato de prestación de servicios teniendo en cuenta que las actividades a realizar no pueden ser ejecutadas por los funcionarios vinculados a este ente de control; de igual manera se debe considerar que de acuerdo con la información histórica de la Entidad, respecto de la ejecución de los contratos, se puede observar que los valores que se han pagado por capacitaciones han oscilado entre los TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000) y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$7.500.000) precedente que debe de tenerse en cuenta, analizando los procesos de contratación respecto de capacitación para entidades, asociado al objeto del contrato, observando que en cada proceso las especificaciones técnicas difieren unas de otras, de acuerdo con las características y las especificaciones técnicas de la necesidad a contratar.

Además de ello debe tenerse en cuenta que a pesar de no requerir cotizaciones para el caso de la contratación presente, la Contraloría solicitó algunas para realizar un estudio de mercado atendiendo el objeto


Carrera 6 No. 4-21 Edificio CAM 2do. Patio – Popayán – Cauca – Colombia

Teléfonos: (+572) 8241010 – 8242390 - 8240414

Correo electrónico: contactenos@contraloria-popayan.gov.co

www.contraloria-popayan.gov.co

¡Eficiente y Transparente!

| | | | |
|---|---|---------|---------|
|  CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN EFICIENTE Y TRANSPARENTE | CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6 | Código | Versión |
| | SECRETARÍA GENERAL | 1216235 | 001 |

de la capacitación en modalidad de coaching, las cuales hacen parte del presente proceso.

Finalmente, se hace pertinente evidenciar que, resulta conveniente suscribir un contrato de prestación de servicios con una persona natural que esté en capacidad de ejecutar el objeto del mismo y que haya demostrado la idoneidad y experiencia relacionada con el sector público, además de la verificación y elección de la cuantía que favorezca a la Contraloría Municipal de Popayán.

5. TIPO DE REMUNERACIÓN: El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del Proceso de Contratación son los honorarios.

6. CONCLUSIÓN: Con la presentación de este estudio queda evidenciada la existencia de un requerimiento para satisfacer la necesidad planteada, y que resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la entidad, siendo necesario implementar esquemas de sensibilización que garanticen el compromiso de los servidores públicos de la Contraloría Municipal de Popayán con la excelencia, por lo cual la capacitación a realizar debe orientarse hacia la aplicación del principio de buena fe y la gestión pública que promueva la eficiencia administrativa, como elementos clave de la gestión, para llevar a cabo una buena práctica de los procedimientos administrativos en la entidad referente a la correcta atención al público, siendo necesario que los funcionarios de la Contraloría Municipal de Popayán cuenten con el conocimiento básico y fundamental en dicho tema irradiado en la buena marcha de los procesos por parte de este ente de control, lo cual eminentemente se verá reflejado en la buena práctica de atención al público, con el fin de que los funcionarios desempeñen sus funciones relacionadas de una forma óptima.

Teniendo en cuenta la normatividad de la contratación estatal, este proceso se llevará a cabo por modalidad de contratación directa de servicios profesionales a persona natural; pago previa radicación de la factura o documento equivalente, informe de actividades mensual y


Carrera 6 No. 4-21 Edificio CAM 2do. Patio – Popayán – Cauca – Colombia

Teléfonos: (+572) 8241010 – 8242390 - 8240414

Correo electrónico: contactenos@contraloria-popayan.gov.co

www.contraloria-popayan.gov.co

¡Eficiente y Transparente!

| | | | |
|---|---|---------|---------|
|  CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN EFICIENTE Y TRANSPARENTE | CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6 | Código | Versión |
| | SECRETARÍA GENERAL | 1216235 | 001 |

recibo a satisfacción por parte del supervisor, además del pago correspondiente a seguridad social integral del contratista.


LUIS EDUARDO SANDOVAL ISDITH
Contralor Municipal de Popayán

Proyectó: Laura Carolina Dorado Portela – Secretaria General
María Alejandra Flórez Ramírez – Abogada contratista